

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 008-DJ-2021
MCO-MDMQ-AZLC-008-21

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 03 de diciembre de 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la(s) obra(s): **“CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y MURETE QUE COLINDA EN LA PARTE NORTE DEL AREA VERDE CON LA AV. CAMILO PONCE ENRIQUEZ, URBANIZACIÓN 6 DE DICIEMBRE PARROQUIA CONOCOTO- AZLC”**; la misma que queda integrada de la siguiente manera: **Ing. Pablo Rodrigo Criollo Román**, en calidad de Contratista; el **Ing. Juan Carlos Guayaquil** en calidad de Fiscalizador de la obra; el **Arq. Andrés Jiménez** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el **Ing. Ricardo Pérez** como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de **Recepción Provisional** de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. **008-DJ-2021**, suscrito el 12 de noviembre del 2021, la Administración Municipal “Valle de los Chillos” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el **Ing. Pablo Rodrigo Criollo Román** quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y MURETE QUE COLINDA EN LA PARTE NORTE DEL AREA VERDE CON LA AV. CAMILO PONCE ENRIQUEZ, URBANIZACIÓN 6 DE DICIEMBRE PARROQUIA CONOCOTO- AZLC”**.

El valor del mencionado contrato es de: **\$4,017.31000 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **QUINCE (15) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. **137-PCR-2021**, de fecha 29 de noviembre del 2021, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona “Valle de los Chillos” trámite ticket Nro. **GADDMQ-AZVCH-2021-3731-E**, de fecha 29 de noviembre del 2021; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **Recepción Provisional** de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**
7. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.**

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al Ing. Juan Carlos Guayaquil

La administración del contrato estuvo a cargo del Ing. Ricardo Pérez

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

*De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 008-DJ-2021 el precio se fijó en **\$4,017.31000 Dólares más IVA**, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por **\$4,016.87000 más IVA**.*

*El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 15 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del **Administrador del Contrato**, mediante oficio No. **GADDMQ-AZVCH-2021-3438-O**, de fecha **12 de noviembre del 2021**, comprendidos desde el 15 de noviembre al 30 de noviembre del 2021; la obra se ejecutó desde el 15 de noviembre al 29 de noviembre del 2021.*

*De esta manera se determina que el objeto **“CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y MURETE QUE COLINDA EN LA PARTE NORTE DEL AREA VERDE CON LA AV. CAMILO PONCE ENRIQUEZ, URBANIZACIÓN 6 DE DICIEMBRE PARROQUIA CONOCOTO- AZLC”**; se ha cumplido.*

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

*La comisión de la **Administración Zonal Valle de Los Chillos** (Ing. Ricardo Pérez; Administrador de Contrato, Ing. Juan Carlos Guayaquil; Fiscalizador de Obra y el Arq. Andrés Jiménez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. **GADDMQ-AZVCH-UOP-2021-215-M**, de fecha 30 de noviembre del 2021 para la realizar la **Recepción Provisional IN SITU** y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista **Ing. Pablo Rodrigo Criollo Román** cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.*

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$4,017.3100	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$4,016.8700	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$4,016.8700	\$0.0000
MULTAS	\$0.0000	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$4,016.8700	

El total a cancelar es de \$4,016.87000 (más IVA.).

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

OBRA: CONSTRUCCION DE VEREDA Y MURETE QUE COLINDA EN LA PARTE NORTE DEL AREA VERDE CON LA AV. CAMILO PONCE ENRIQUEZ, URBANIZACION 6 DE DICIEMBRE PARROQUIA CONOCOTO- AZLC										PLANILLA No:		ÚNICA					
UBICACION:		CONOCOTO															
CONTRATISTA:		ING. PABLO R. CRIOLLO ROMÁN															
No.- Del contrato:		008-DJ-2021				MONTO CONTRATO:				4,017.31		MONTO PLANILLA.:				4,016.87	
Codigo del proceso:		MCO-MDMQ-AZLC-008-21															
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.							
				CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL					
1		REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO PARA EDIFICACIONES, estaca, clavos, pintura	m2	12.8	1.93	24.704	-	12.80	12.80	-	24.70	24.70					
2		EXCAV. Zanja con retroexcavadora H=00-2.00m. altura de0.00m a 2.00m	m3	47	2.84	133.48	-	47.24	47.24	-	134.16	134.16					
3		EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1)	m3	2.6	13.58	35.308	-	2.68	2.68	-	36.39	36.39					
4		DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera	m3	40	6.58	263.2	-	39.32	39.32	-	258.73	258.73					
5		MAMPOSTERIA DE PIEDRA MORTERO 1:4. Cimientos	m3	14.96	118.58	1773.9568	-	15.52	15.52	-	1,839.89	1,839.89					
6		VEREDA PERIMETRAL HORM. SIMPLE 180kg/cm2, Horm. Simple=5cm, enpedrado=10cm	m2	77.7	13.1	1017.87	-	74.15	74.15	-	971.37	971.37					
7		DRENES PVC NORMAL de 75mm,desague, no incluye accesorios ni pega	M	11	6.6	72.6	-	8.40	8.40	-	55.44	55.44					
8		ROTULO TOL. G. 0.8 DESC. OBRA 1.16x2.38mLONA 13 ONZAS DESCR. OBRA	u	1	696.19	696.19	-	1.00	1.00	-	696.19	696.19					
						4,017.31	TOTAL USD.			0.00	4,016.87	4,016.87					
							Amortizacion anticipo :			0.00	0.00	0.00					
							MULTAS			0.00	0.00	0.00					
							12 % IVA				482.02	482.02					
							TOTAL LIQUIDO USD.			0.00	4,498.89	4,498.89					

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE NOVIEMBRE DEL 2021
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	15 DE NOVIEMBRE DEL 2021
3	PLAZO CONTRACTUAL	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE 2021
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	29 DE NOVIEMBRE DEL 2021

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$4,016.87000 DÓLARES + IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **Recepción Provisional** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se da por recibida provisionalmente la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y MURETE QUE COLINDA EN LA PARTE NORTE DEL AREA VERDE CON LA AV. CAMILO PONCE ENRIQUEZ, URBANIZACIÓN 6 DE DICIEMBRE PARROQUIA CONOCOTO- AZLC”**, ejecutada en el proceso del contrato No. 008-DJ-2021 Código: MCO-MDMQ-AZLC-008-21

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ING. JUAN CARLOS GUAYAQUI
Fiscalizador

ARQ. ANDRÉS JIMÉNEZ
Técnico no interviniente



ING. RICARDO PÉREZ
Administrador del Contrato

ING. PABLO RODRIGO CRIOLLO
ROMÁN
Contratista